**VISTO:**

La ley provincial Nº2.756, Ley Orgánica de Municipalidades,

La Ordenanza 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

La presentación del proyecto educativo “y sin embargo se mueve” a realizarse el próximo 28 de septiembre, y

**CONSIDERANDO:**

Que el próximo 27 de septiembre, en la sede de la Escuela de Enseñanza Técnica Particular Incorporada Nº 8235 “Ing. Enrique Benito Gomara”, se realizará la cuarta edición del proyecto educativo y cultural “Y sin embargo se mueve.”

Que los objetivos principales de esta jornada se circunscriben a una comprensión de los procesos del hombre en su evolución y adaptación al medio, los distintos periodos históricos, el camino y la formación del pensamiento y la construcción de un espacio para conocer y colaborar al legado histórico, científico, tecnológico y cultural del género humano.

Que, en esta oportunidad, la presentación tendrá como temas a desarrollar: el origen del mundo, la evolución, el renacimiento, el barroco gótico y alquimia. El impresionismo, el post impresionismo. Las guerras mundiales. La ciencia y la tecnología. El movimiento cooperativo. En un temario que desplegará nociones de foto, cine y televisión.

Que, para ello, la actividad consistirá en muestra de trabajos de manera interactiva, con caracterizaciones en vestimenta, música y bailes de las distintas épocas de la historia de la humanidad. Además, se prevé la inauguración del Museo de Arte y el de la Ciudad en el cual se incluirá un espacio sobre el cooperativismo local y la creación de la misma Cooperativa Integral.

Que los fundamentos del proyecto se enmarcan en la comprensión de que “la acción del hombre marca el ritmo de nuestro planeta, conocer su historia, sus desaciertos y progresos, pensar el mundo de otras épocas. Intentar entender a ese ser sociable, que repite historias en las cuales aprende o no; interpretar los avances de las ciencias y la tecnología y su relación con el confort y el estilo de vida; son algunos de los pilares que sustentan esta actividad (…)”

Que, de esta manera, el proyecto se concibe en la clara intención de la comunidad educativa, en promover espacios de encuentro, reflexión y aprendizaje, tan necesarios en el vínculo y diálogo intergeneracional, condición imprescindible de la relación educativa.

Que debemos recordar que la institución “Ing. Enrique Benito Gomara” ha trabajado desde siempre en pos de la calidad educativa de Villa Gobernador Gálvez, participando además de propósitos inclusivos como por ejemplo ser sede de las clases presenciales del Plan “Vuelvo a Estudiar” en su formato virtual, en el acompañamiento a las trayectorias educativas inclusivas , completas y de calidad, con el objeto de que los y las estudiantes retomen, permanezcan y egresen de la escuela secundaria a través de la modalidad de Educación semipresencial.

 Además, se destaca que su Auditorio se constituye como lugar de encuentro de la comunidad, principalmente en el desarrollo de jornadas, reuniones y exposiciones versadas en educación.

Por todo ello, los Concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

**ART.1º)** El Concejo Deliberante declara de interés educativo y comunitario para el Municipio de Villa Gobernador Gálvez, la presentación del proyecto “Y sin embargo se mueve” a realizarse el 27 de septiembre del año 2018.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Bloque del Frente Progresista Cívico y Social, a los 12 días del mes de septiembre de 2018